

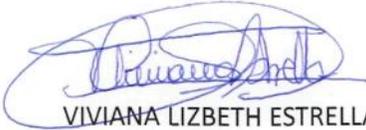
## CONTRATO DE CESION DE DERECHO Y ACCION

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 03 días del mes de febrero del año 2015, comparecen por una parte: el señor EDISON NIXON ANZULES BAZURTO, con C.I. 1713511218 casado con VIVIANA LIZBETH ESTRELLA ROSERO con C.I.1711660603 ambos de nacionalidad ecuatoriana POR SUS PROPIOS DERECHOS, dueños de UNA ACCIÓN en la COMPAÑÍA TRANSPORTES NACIONALES E INTERNACIONALES DEL VALLE S.A. "TRANSNAIN S.A." en calidad de CEDENTES y por otra parte, el Sr. ANGEL LEONIDAS AUMALA ZAMBRANO con C.I. 1707627509, de nacionalidad ecuatoriana de estado civil soltero, en calidad de CESIONARIO, ambas partes celebran este contrato con la finalidad de que el CESIONARIO adquiera una acción valorada en 100.00 (CIEN DOLARES AMERICANOS) la cual fue emitida por la sociedad denominada TRANSPORTES NACIONALES E INTERNACIONALES DEL VALLE "TRANSNAIN S.A."

### CEDENTES



EDISON NIXON ANZULES BAZURTO  
C.I. 1713511218



VIVIANA LIZBETH ESTRELLA ROSERO  
C.I.1711660603

### CESIONARIO



ANGEL LEONIDAS AUMALA ZAMBRANO  
C.I. 1707627509